

Viernes 15 de noviembre, 2019

AI-0146-2019 <sup>1</sup>

Al contestar refiérase al número de oficio asignado a la presente comunicación; preferiblemente con el uso de firma digital, a través de la dirección correo electrónico [auditoria.interna@sfe.go.cr](mailto:auditoria.interna@sfe.go.cr)

Ingeniera

Leda Madrigal Sandí, Directora a.i.

Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

**ASUNTO:** Remisión del Plan Anual de Labores 2020 de la Auditoría Interna (PAL-2020).

**Estimada señora:**

De conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y técnico vigente que deben cumplir las auditorías internas sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), se presenta el **Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna del Servicio Fitosanitario del Estado para el año 2020**.

## 1. PLAN ANUAL DE LABORES PERÍODO 2020

### 1.1 Anexo N° 1 – Actividades no sujetas a valoración del riesgo

Se detallan las actividades que deberá atender la Auditoría Interna durante el año 2020, cuya programación **no depende** de un resultado de valoración de riesgos. Al respecto, se describe la naturaleza de esas actividades:

- Servicios preventivos relativos a asesorías, advertencias y autorización mediante razón de apertura y cierre de libros (su ejecución depende de las circunstancias que se presenten durante el período).
- Seguimiento de recomendaciones y disposiciones<sup>2</sup>; así como a las observaciones contenidas en informes de asesoría y advertencia (insumo que facilitará emitir el informe anual de labores con corte al 31 de diciembre de 2019 el cual se comunicará a más tardar el 30 de marzo del 2020).
- Informe de la ejecución del Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al período 2019 (PAL-2019); mismo que se deberá presentar a más tardar el 30 de marzo de 2020.
- Labores administrativas (archivo administrativo y técnico, planificación y ejecución presupuestaria, tramitación de adquisición de bienes y servicios, evaluación del desempeño, actualización de registros administrativos y técnicos, actualización de bases de datos, entre otros).
- Acciones de Mejora (realizar la valoración del riesgo –SEVRI-, Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Programa de Aseguramiento de la Calidad; así como implementar los respectivos planes de acción como resultado de la citada gestión).
- Recepción, valoración y resolución de denuncias.
- Programación y ejecución de estudios para la eventual determinación de responsabilidades.

<sup>1</sup> Mediante oficio AI 001-2019 del 8 de mayo de 2019, se informa sobre los motivos que originan el cambio en la codificación de los oficios y la utilización de un nuevo consecutivo durante lo que resta del presente período.

<sup>2</sup> En el caso de las disposiciones se realizará el seguimiento según sea requerido por la CGR.

Viernes 15 de noviembre, 2019  
 AI-0146-2019  
 Ing. Fernando Araya Alpizar, Director SFE

## 1.2 Anexo N° 2 – Actividades sujetas a valoración del riesgo

Se conforma de los estudios de auditoría cuya ejecución fue programada para el año 2020; considerando los **resultados de la valoración de riesgos** relativa al universo de fiscalización (**ciclo de auditoría**), así como aquellos estudios que iniciaron con cargo al Plan Anual de Labores del período 2019 (PAL-2019) y se deberán concluir en el año 2020, lo anterior, conforme a la disponibilidad de recursos con que cuenta esta Auditoría Interna. Los citados estudios están vinculados con los siguientes procesos:

Código	Proceso	Tipo	Notas
GPL	Gestión de la Planificación	Estratégico	(1)
GDC	Gestión de la Calidad	Estratégico	(1)
GCI	Gestión del Control Interno	Estratégico	(1)
CIT	Control de Importaciones y Tránsitos de Productos Vegetales y Agroquímicos	Sustantivo	(1)
DDP	Diagnóstico de plagas	Sustantivo	(1)
RSA	Regulación de sustancias químicas, biológicas o afines para uso agrícola y sus equipos de aplicación	Sustantivo	(2)
AFQ	Análisis físico-químicos de muestras de agroquímicos	Sustantivo	(2)
MRP	Monitoreo de Residuos de Plaguicidas en productos vegetales, agua, suelos y sedimentos	Sustantivo	(3)
ARA	Análisis de Residuos de Agroquímicos	Sustantivo	(3)
GTI	Gestión de la Tecnología de la Información	De Apoyo	(4)
ABS	Adquisición de bienes y servicios	De Apoyo	(5)
FIC	Financiero-Contable	De Apoyo	(6)
FIC	Financiero-Contable	De Apoyo	(7)
GRH	Gestión de los Recursos Humanos	De Apoyo	(8)
GSG	Gestión de Servicios Generales	De Apoyo	(8)
GSG	Gestión de Servicios Generales	De Apoyo	(9)

- (1) Se concluyen estudios iniciados en el 2019. Los procesos GPL, GDC y GCI se atienden a través de un único estudio; asimismo, los procesos CIT y DDP se atienden a través de un único estudio.
- (2) Los procesos RSA y AFG se auditan a través de un único estudio.
- (3) Los procesos MRP y ARA se auditan a través de un único estudio.
- (4) Estudio que será realizado a través de la contratación de servicios de auditoría interna (Licenciamiento).
- (5) Estudio que será realizado por el personal de la auditoría Interna (procesos de contratación administrativa específicos).
- (6) Estudio que será realizado a través de la contratación de servicios de auditoría interna (Detección y prevención de fraudes). Se considera solicitud presentada por la administración según los términos del oficio DAF-FI-0040-2019 de fecha 18 de julio de 2019.
- (7) El estudio se realizará por parte del personal de la Auditoría Interna, cuyo alcance considera la evaluación del sistema de control interno vinculados con el Fondo de Caja Chica y el control y recuperación de acreditaciones que no corresponden.
- (8) Considera lo requerido por la Dirección del SFE, según el oficio DSFE.821.2019 del 22 de octubre de 2019.
- (9) Estudio que será realizado por personal de la Auditoría Interna, cuyo alcance considera la evaluación del sistema de control interno del Archivo Institucional.

AI-0146-2019

Ing. Fernando Araya Alpizar, Director SFE

### 1.3 Anexo N° 3 – Resumen nivel de exposición de riesgos universo de fiscalización

Como resultado de la aplicación de la metodología de riesgos, establecida por la Auditoría Interna, se muestra el resumen del nivel de exposición de riesgos relativo a cada uno de los elementos (procesos institucionales) que conforman el universo de fiscalización.

### 1.4 Anexo N° 4 – Resumen distribución de tiempo efectivo

Se muestra la cantidad de días hábiles, disponible por funcionario(a), para la atención de las actividades programadas.

### 1.5 Anexo N° 5 – Conformación de equipos de trabajo

Se detalla la conformación e integración de equipos de trabajo que tendrán bajo su responsabilidad la atención de las actividades programadas.

## 2. ASPECTOS GENERALES

- 2.1 En importante informar, que la remisión de este Plan Anual de Labores del período 2020 a la Contraloría General de la República, se realizará por medio del sistema automatizado<sup>3</sup>, el cual se encuentra disponible en la página web del Órgano Contralor<sup>4</sup>; lo anterior, conforme a las disposiciones que deben atender las auditorías internas en el Sector Público.
- 2.2 De acuerdo con las circunstancias, esta Auditoría Interna estará comunicando en forma oportuna a la administración activa, el ajuste al PAL-2020 conforme lo establecido en la normativa técnica que regula este aspecto; además, de registrar lo que corresponda en el sistema automatizado citado en el numeral 2.1 anterior.

Estamos a su disposición para comentar los resultados de nuestra planificación 2020 y ampliar cualquier información que sea requerida.

Atentamente,



**Lic. Henry Valerín Sandino**  
**Auditor Interno**

HVS/CQN/IRJ

C./ Ing. Leda Madrigal Sandí, Subdirectora SFE  
Archivo

<sup>3</sup> Denominado "Sistema de Planes de Trabajo de la Auditoría Interna".

<sup>4</sup> <https://www.cgr.go.cr/05-tramites/sistemas-registro.html> (icono "Sistemas de Registro / Registro para Instituciones / Opción N° 6).